

Acta Sesión Extraordinaria Nº52-2025

Acta Sesión Extraordinaria 52-2025, celebrada el día veintisiete de enero del dos mil veinticinco, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 1:30 p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita	Asume la presidencia en ausencia de Sonia Medina Matarrita
Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras	Concejal Propietaria
Yesenia Carmona Anchia	Concejal propietaria
Javier Cascante Rojas	Asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejal propietaria
AUSENTES	
Luis Alberto Almanza	Concejal Propietario
Adrián González Quesada	Concejal Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente
Wilman Mora Vega	Concejal Suplente
Hernán Aguilar Rodríguez	Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Lic Juan Luis Arce Castro. Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

Audiencia

Licda Mailyñ Araya Flores, Contadora Municipal a.i y encargada de Presupuesto.

.....
ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARTICULO IV. PUNTO UNICO: PRESENTACION Y APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2024 Y AUTORIZAR A LA INTENDENCIA PARA LA REMISION A PUNTARENAS.

ARTICULO V. ACUERDOS

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.

ARTICULO I. ORACION.....

A cargo de Meys Marina Martínez Zúñiga

ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita procede con la comprobación del quórum, esta es aprobada con cinco votos. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Javier Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia del Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, y la Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. APROBACION DE LA AGENDA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita somete a votación la agenda una vez leída, esta es aprobada con cinco votos. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Javier Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia del Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, y la Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. PUNTO UNICO: PRESENTACION Y APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2024 Y AUTORIZAR A LA INTENDENCIA PARA LA REMISION A PUNTARENAS.

Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora Municipal a.i y encargada de Presupuesto.

Procede a la explicación:

Lo que vamos a realizar o lo que vamos a ver esta tarde es la liquidación presupuestaria del año 2024, Si no se ve en la liquidación presupuestaria, cuáles fueron nuestros ingresos, cuáles fueron nuestros gastos y cuáles son los saldos específicos que quedan al Concejo Municipal de Lepanto.

(muestra el cuadro) Esta primera hoja que vemos es conocida como Anexo 1.

Aquí podemos ver ingreso del periodo, cuál fue nuestro ingreso para el año 2024 1.137 millones 6.061 punto 39 contra nuestro gasto del periodo que son 28 928 millones 805.434 este gasto real está dividido en dos nuestro gasto real efectivo del año 2024, más la suma de los compromisos, nuestro gasto real fueron 721 millones 393 334.78 y nuestros compromisos adquiridos para el 2024 son de 207 millones 412 99, para un resultado del periodo de 208 millones 200 mil 627.31 tenemos un saldo con destino específico de 249 millones 130.908 punto 30. Que se desglosa de la siguiente manera:

2271.62 colones del Fondo de Desarrollo Municipal, 420.619 punto 23 de la Junta Administrativa del Registro Nacional 170.000 315.59 al órgano de normalización técnica 150.649 12 de mantenimiento y conservación de caminos vecinales y

calles urbanas, 32 millones 422.469 41 del Comité Cantonal 242.124 37, aporte el Consejo Nacional de la persona con discapacidad 121.062, punto 16 en la Unión Nacional de Gobierno locales 82.322, punto 29 de la Federación de Consejos Municipales de Distrito 49.414, puntos 70 del 10% de la corte del colágeno 104.698 punto 57 de aporte el fondo por parte racionales un millón 523.927, punto 29 de la estrategia de protección del medio ambiente 71 millones 165.132 57 del fondo de la eficiencia tributaria ley 8114 23 millones, 134.722 de impuesto por movilización de carga portuaria, 30 millones, 160 mil 175.77 del fondo de recolección de basura 511.882, punto 27 del fondo de cementerio 17 billones, 752 mil cero 77.43 de la movilidad peatonal del 3% del 70 millones, 300 mil 123.26 de notas de crédito y dos fondos de dos cuentas, el nombre del Consejo Municipal, que se mantiene sin movimiento que es una en caja única de la del Ministerio de Hacienda por 623.750 punto 20 y una en el Banco Nacional por 193.170 punto 58 para un total de 249 millones 130.908 y cerramos el año 2024 con un déficit de 40 millones no es 930.281.

En el Anexo 1 se hace una compensación, del monto del periodo más años anteriores cerrando con un déficit de 38 millones, 348.996 punto además del Anexo 1 que es nuestra hoja principal para la liquidación presupuestaria al documento se adjunta el detalle de la morosidad donde vemos los impuestos de bienes inmuebles las patentes el servicio de recolección el servicio de cementerio y los timbres propagas. Además de esto tenemos que adjuntar el detalle de origen y aplicación.

Donde les vamos a informar a la Contraloría cuál fue nuestro ingreso real. Y cuál fue nuestro gasto que se gastó en que se ejecutó en gasto corriente, cuál fue nuestro gasto de capital para cada uno de los programas y cada uno de los ingresos tanto de bienes inmuebles, timbres, recolección cementerio patentes entre los otros ingresos y por último ajustamos el cuadro Número 4, que es la transferencia del Gobierno central, o sea la ley 8114 del año pasado y de años anteriores.

Este documento se le juntan un desglose de saldo de caja que es el que podemos ver a continuación aquí lo que hacemos, son los 12, nuestros saldos de las cuentas bancarias y cuáles son los montos que han quedado comprometidos en compromisos ese es en sí el compendio del documento de la liquidación presupuestaria 2024 y después de cada de su aprobación este enviado a la Municipalidad de Puntarenas.

Presidenta Municipal, Sonia Medina indica: Alguien tiene alguna consulta que hacemos.

Intendente Municipal, Juan Luis Arce indica: Bueno, buenas tardes. Yo sí me gustaría tal vez en la atención a la consulta que hace de doña Hilda es como para la gente que escucha en sus casas, el tema, de la morosidad, la morosidad se saca del sistema y el sistema acumula registros que se han generado años anteriores y que tal vez por diferentes razones no han sido cancelados o puede ser que sea basura del mismo sistema que se ha generado y se ha mantenido ahí. Entonces la morosidad en su mayoría, por ejemplo, el tema de patentes para ser muy puntuales, con patentes si existe una pequeña porción que es de los abonados que tal vez dejaron el último cuatrimestre sin cancelar y se ven reflejados ahí y hay otros, por ejemplo, el tema de Isla venado que fueron gente que se trasladó de Puntarenas, acá en algún momento por un registro y que no se han podido cobrar porque no se tenía un reglamento, no se tenía una ley que pudiera amparar ese cobro y en este momento pues ahora con el reglamento y todo lo que viene va a haber que hacer una depuración eliminar esos cobros que no tenían fundamento legal y partiendo de Cero, pues al final el tema particular de las patentes es eso y no son varios factores, gente que no pagó una parte otra gente también se viene y tal vez cierra su negocio y no viene a no tiene presente que hay que venir y hacer el retiro la patente.

Y cierran el negocio y dan por enterado que la patente se retira sola y no se retira sola que era acumulando ahí durante todo el tiempo que los años venideros van a seguir acumulando, entonces puede haber una persona que incluso y se ha visto gente que tiene 10 años de que cerró el negocio, pero nunca vinieron a hacer la gestión y esos son saltos acumulados la ley, ahí tampoco le permite a ustedes sin tener una evidencia de eliminar una patente. El tema viene bienes inmuebles pasa por algo parecido bienes inmuebles es todo lo que tiene que ver con propiedades es la acumulación de años anteriores, más algunos que no cancelaron que bueno inicialmente, como les comentaba, la administración anterior no se hacían esos de procesos judiciales contra la gente que no estuviera al día. Nosotros iniciamos un cobro judicial y evidentemente eso tiene todo un manejo digamos de análisis, donde se está comenzando con las propiedades o las fincas que realmente de gente que tiene poder económico para cancelar. Y todas las propiedades que tienen algún tipo de problema, que tal vez las personas por su condición no pueden cubrir esos esos gastos, pues van a

pasar por otro tipo de filtro para nosotros ver cómo hacemos para que se pongan al día.

Presidenta Municipal Sonia Medina indica: Muchas gracias por la explicación. Y para que no escucharon anteriormente la consulta estén claros cómo es el procedimiento en la parte administrativa, entonces compañeros si no hay ninguna otra consulta a la licenciada, este yo sí quería hacerle una recomendación es que ahí dice el Comité Cantonal del portes, entonces él más bien el Comité Distrital de Deportes, porque cuando hablamos de cartón, nos referimos a Puntarenas, entonces el monto que está ahí asignado sería para el este para el Comité Distrital de deporte.

Intendente Municipal Juan Luis Arce indica: Estos formatos son formatos de la Contraloría General de la República y vienen hechos para las municipalidades, los seis concejos principales debemos de ajustarnos a los formatos de la Contraloría General de la República, no podemos variarlo, no podemos en el caso particular nuestro, hay que entender de que cuando se está hablando del Comité Cantonal de Deportes, se está hablando de deporte, que están destinados al deporte en el distrito, pero nosotros no podemos modificar los archivos que vienen ya previamente establecidos por la Contraloría General de la República.

Presidenta Municipal Sonia Medina indica: Muy claro, entonces en esa parte, porque sí tenía mis dudas, y en ese sentido entonces compañeros si no hay Ninguna observación, no hay, para para cada uno de nosotros está claro lo que es la liquidación en 2024, se toma acuerdo.

ANEXO N.º 1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€ 1.095.490.998,89	€ 1.137.006.061,39
Méns:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€ 1.095.490.998,89	€ 928.805.434,08
Gastos ejecutados		€ 721.393.334,78
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€ 207.412.099,30
RESULTADO DEL PERIODO		€ 208.200.627,31
Méns: Saldos con destino específico del periodo		€ 249.130.908,92
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		-€ 40.930.281,61

Acta de Sesión Extra ordinaria 52-2025
27 de enero del 2025

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509			€0,00	€2.271,62	€2.271,62
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729			€420.619,23	€0,00	€420.619,23
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729			€140.206,41	€30.109,18	€170.315,59
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas			€0,00	€150.649,12	€150.649,12
Comité Cantonal de Deportes			€7.418.695,48	€25.003.773,93	€32.422.469,41
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303			€242.124,37	€0,00	€242.124,37
Unión de Gobiernos Locales			€121.062,16	€0,00	€121.062,16
Federación de concejos municipales de distrito de Costa Rica			€82.322,29	€0,00	€82.322,29
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO			€16.618,82	€32.795,88	€49.414,70
Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales			€104.698,57	€0,00	€104.698,57
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente			€494.695,53	€1.029.231,76	€1.523.927,29
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114			€42.276.159,37	€28.888.973,20	€71.165.132,57
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461			€39.373,53	€23.095.348,96	€23.134.722,49
Fondo recolección de basura			€10.997.779,21	€19.162.396,56	€30.160.175,77
Fondo cementerio			€511.882,27	€0,00	€511.882,27
Movilidad peatonal 5% del IBI, Ley 7509			€4.543.375,53	€13.208.701,90	€17.752.077,43
Notas de crédito sin registrar			€62.895.877,76	€7.404.245,50	€70.300.123,26
Fondo Solidario Cta 43216 M/H			€0,00	€623.750,20	€623.750,20
Cta BNCR #1416			€0,00	€193.170,58	€193.170,58
TOTAL			€130.305.490,53	€118.825.418,39	€249.130.908,92

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
-€40.930.281,61	€2.581.285,48	-€38.348.996,13

ANEXO N.º 2
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").
2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).
3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)
4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 202X" menos el total recaudado a esa misma fecha.
5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2024	(3) Total recaudado al 31/12/2024	(4) Total Morosidad al 31/12/2024	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	€482.537.909,35	€151.445.850,95	€331.092.058,40	68,61%
Patentes municipales	€369.389.678,00	€195.916.220,95	€173.473.457,05	89,63%
Servicio de recolección de residuos	€291.946.256,50	€102.639.579,37	€189.306.677,13	64,84%
Servicio de cementerio	€6.241.393,25	€4.785.195,00	€1.456.198,25	23,33%
Timbres Pro-parques Nacionales	€8.084.217,10	€4.166.188,20	€3.918.028,90	48,47%
TOTAL	€1.158.199.454,20	€458.953.034,47	€699.246.419,73	60,37%

Acta de Sesión Extra ordinaria 52-2025
27 de enero del 2025

ANEXO N.º 3
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Horas:

. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación artida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificador de ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indiquen la institución que transfirió	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado-	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		Observaciones
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	
1.2.1.01.00.0.0	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729		216.000.000,00	151.445.850,95	I-01 Administración general	Remuneraciones	15.144.585,10	15.144.585,10		
					I-03 Administración de inversiones propias	Bienes duraderos	2.514.001,13		2.514.001,13	
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	15.144.585,10	15.144.585,10		
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	1.374.252,10	1.374.252,10		
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	1.374.252,10	1.374.252,10		
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	2.726.554,95	2.726.554,95		
					I-01 Administración general	Cuentas especiales	0,00			
					II-09 Educativos, culturales y deportivos	Servicios	9.281.726,00	9.281.726,00		
						Materiales y suministros	0,00			
						Bienes duraderos	0,00			
					II-10 Servicios sociales y complementarios	Remuneraciones	11.439.804,39	11.439.804,39		
						Servicios	1.112.413,35	1.112.413,35		
						Materiales y suministros	414.117,56	414.117,56		
						Bienes duraderos	0,00			
						Cuentas especiales	0,00			
					edificios	Remuneraciones	6.674.459,44	6.674.459,44		
						Servicios	2.480.303,21	2.480.303,21		
						Materiales y suministros	3.576.083,72	3.576.083,72		
						Bienes duraderos	468.000,00		468.000,00	
						Transferencias corrientes	2.801.594,87	2.801.594,87		
						Cuentas especiales	0,00			
					ambiente	Servicios	56.651,12	56.651,12		
						Materiales y suministros	100.315,34	100.315,34		
					II-26 Desarrollo urbano	Remuneraciones	36.510.454,51	36.510.454,51		
						Servicios	5.025.335,20	5.025.335,20		
						Materiales y suministros	1.203.600,70	1.203.600,70		
						Bienes duraderos	0,00			
						Cuentas especiales	0,00			
					II-27 Dirección de servicios y mantenimiento	Remuneraciones	4.679.716,77	4.679.716,77		
						Servicios	4.500.000,00	4.500.000,00		
						Cuentas especiales	0,00			
					emergencias	Servicios	0,00			
					III-01 Edificios	Transferencias de capital	13.112.910,91		13.112.910,91	
						Transferencias corrientes	11.104.385,49	11.104.385,49		
					III-02-06 Mantenimiento de vías de comunicación	Bienes duraderos	0,00			
1.1.3.2.01.05.0.0	SOBRE LA CONSTRUCCION		19.541.531,46	26.317.765,37	I-01 Administración general	Remuneraciones	25.253.545,43	25.253.545,43		
						Servicios	8.064.219,94	8.064.219,94		
					I-01 Administración general	Cuentas especiales	0,00			
1.1.3.2.02.03.0.0	Impuestos específicos a los servicios de diversion y		2.274.036,00	1.697.325,00	II-09 Educativos, culturales y deportivos	Servicios	1.697.325,00	1.697.325,00		
1.1.3.3.01.02.0.0	PATENTES MUNICIPALES		232.600.000,00	195.916.220,95	I-01 Administración general	Remuneraciones	116.042.635,92	116.042.635,92		
					I-02 Auditoría Interna	Remuneraciones	0,00			
						Servicios	0,00			
						Materiales y suministros	0,00			
						Cuentas especiales	0,00			
					I-03 Administración de inversiones propias	Bienes duraderos	934.557,35	934.557,35		
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	864.034,93	864.034,93		
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	4.151.466,59	4.151.466,59		
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	0,00			

Acta de Sesión Extra ordinaria 52-2025
27 de enero del 2025

					II-27 Direccion de servicios y mantenimiento	Remuneraciones	52.687.665,98	52.687.665,98		
						Servicios	8.916.264,33	8.916.264,33		
						Materiales y suministros	1.235.043,84	1.235.043,84		
						Bienes duraderos	4.867.788,00		4.867.788,00	
1.1.3.3.01.09.1.0	Patentes Ocasionales	2.934.995,00	1.991.210,00		I-01 Administracion general	Remuneraciones	1.991.210,00	1.991.210,00		
1.1.3.3.01.09.2.0	Licencias de Licores Ley 9047	15.000.000,00	16.151.532,85		I-01 Administracion general	Remuneraciones	14.764.932,85	14.764.932,85		
						Servicios				
						Materiales y Suministros				
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	1.386.600,00	1.386.600,00		
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes				
					I-06-01 Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE ambiente	Bienes Duraderos				
1.1.4.3.01.00.0.0	Impuesto por movilización de carga portuaria	14.056.053,98	13.262.373,53		II-06-01 Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE	Bienes Duraderos	0,00			
					II-06-02 LEY 8461 COMPRA DE TUBOS REFORZADOS PARA LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DISTRITO DE	Bienes Duraderos	13.223.000,00		13.223.000,00	
1.1.9.1.01.00.0.0	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas	9.302.535,00	5.483.344,97		I-01 Administracion general	Servicios	5.483.344,97	5.483.344,97		
1.1.9.1.02.00.0.0	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	4.000.000,00	4.166.188,20		I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	400.000,00	400.000,00		
	0,1									
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias de capital	2.520.000,00		2.520.000,00	

					ambiente	Bienes Duraderos	473.208,82		473.208,82	
1.3.1.2.05.03.0.0	SERVICIO DE CEMENTERIO	5.000.000,00	4.785.195,00		II-04 Cementerio	Remuneraciones	4.003.672,31	4.003.672,31		
						Servicios	209.640,42	209.640,42		
						Materiales y Suministros	60.000,00	60.000,00		
						Bienes Duraderos	0,00			
						Cuentas especiales	0,00			
					II-07-09 Utilidad de servicio de cementerio	Cuentas especiales				
1.3.1.2.05.04.1.0	DE BASURA	124.800.000,00	102.639.579,37		basura	Servicios	91.641.800,16	91.641.800,16		
					II-07-09 Utilidad de servicio de recoleccion de basura	Sumas sin asignacion	0,00			
1.3.1.2.09.09.0.0	VENTA DE OTROS SERVICIOS	8.000.000,00	3.267.405,00		I-01 Administracion general	Servicios	0,00			
						Materiales y suministros	0,00			
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	2.541.279,21	2.541.279,21		
					I-01 Administracion general	Cuentas especiales				
					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	1.270.639,61	1.270.639,61		
1.3.2.2.02.00.0.0	Alquiler de terrenos ZMT	20.000.000,00	-		II-15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre	Servicios	0,00			
					II-07-09 Utilidad alquiler zona maritimo terrestre	Sumas sin asignacion	0,00			

1.3.2.3.03.01.0.0	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	4.177.792,26	4.388.232,11		I-01 Administracion general	Servicios	1.435.780,06	1.435.780,06		
						Materiales y suministros	2.952.452,05	2.952.452,05		
1.3.3.1.09.00.0.0	Otras multas	-	7.559.992,65							
1.3.4.1.00.00.0.0	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE	14.000.000,00	8.432.790,74		I-01 Administracion general	Remuneraciones	8.432.790,74	8.432.790,74		
						Servicios				
						Materiales y suministros				
					II-09 Educativos, culturales y deportivos	Servicios				
1.3.4.2.00.00.0.0	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE	4.500.000,00	7.113.189,60		I-01 Administracion general	Remuneraciones	7.113.189,60	7.113.189,60		
1.4.1.3.00.00.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES	1.976.618,65	2.062.519,86		I-03 Administración de inversiones propias	Bienes duraderos	2.062.519,86	2.062.519,86		
2.4.1.1.00.00.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO	397.327.436,54	424.119.071,00		II-02-01 Unidad tecnica de gestión vial	Remuneraciones	105.514.479,24	105.514.479,24		
						Servicios	50.645.396,61	50.645.396,61		
						Materiales y suministros	41.102.825,36	41.102.825,36		
						Bienes duraderos	630.000,00		630.000,00	
						Transferencias corrientes	4.674.404,03	4.674.404,03		
						Cuentas especiales	0,00			
					II-02-02 MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	Bienes duraderos	34.041.432,53		34.041.432,53	

Acta de Sesión Extra ordinaria 52-2025
27 de enero del 2025

ANEXO N.º 4

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencias.

2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Origen de los ingresos							Aplicación de los gastos ejecutados						
Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Institución que transfiere:	Finalidad de la transferencia según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Programa	Partida por objeto del gasto	Composición del gasto según C.E			Remanente	Observaciones
									Gasto corriente real	Gasto de Capital real	Total gasto ejecutado		
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	La presente ley tiene como finalidad transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal regulada en la Ley N.º 5060	Específica		397.327.436,54	424.119.071,00	III-02-01 Unidad técnica de gestión vial	Remuneraciones	105.514.479,24		105.514.479,24		
								Servicios	50.645.396,61		50.645.396,61		
								Materiales y suministros	41.102.825,36		41.102.825,36		
								Bienes duraderos		630.000,00	630.000,00		
								Transferencias corrientes	4.674.404,03		4.674.404,03		
								Cuentas especiales			0,00		
							III-02-02 MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	Bienes duraderos		34.041.432,53	34.041.432,53		
							III-02-03 MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	Bienes duraderos		69.689.113,47	69.689.113,47		Monto incluido en compromisos
							III-02-04 RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114	Bienes duraderos		-	0,00		
							III-02-05 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE CUADRO DISTRITO DE LEPANTO	Bienes duraderos		31.905.825,76	31.905.825,76		Monto incluido en compromisos
							III-02-07 COMPRA DE DOS CONTENEDORES PARA BODEGA Y VESTIDORES DE UTGV	Bienes duraderos		10.997.624,63	10.997.624,63		Monto incluido en compromisos
							III-02-08 ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA CONSTRUCCION DEL PUENTE EN LA LOCALIDAD DEL COTO	Bienes duraderos		7.963.810,00	7.963.810,00		Monto incluido en compromisos
							III-02-09 HABILITACION DE CAMINOS DEL DISTRITO DE LEPANTO	Bienes duraderos			0,00		
							III-02-10 MEJORAS EN VIDA UTIL DE BACK HOE JOHN DEERE 310, PLACA SM4886	Bienes duraderos		18.680.000,00	18.680.000,00		Monto incluido en compromisos
							III-02-11 COMPRA DE TUBOS REFORZADOS PARA COLOCACION EN ISLA VENADO, DISTRITO DE LEPANTO	Bienes duraderos		5.998.000,00	5.998.000,00		Monto incluido en compromisos
								TOTAL			381.842.911,63	42.276.159,37	

ARTICULO V. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No 1 : EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cinco votos**, aprobar la Liquidación Presupuestaria 2024 y Autorizar a Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal, o quien ocupe su cargo a elevar los

